



HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

21 de junio de 2023

ACTA No. 13/2023

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las diez horas con treinta minutos del día veintiuno de junio de dos mil veintitrés, reunidos en el Salón de Cabildo, sito en la segunda planta del Palacio del Ayuntamiento, los ciudadanos **Humberto Ambriz Delgadillo**, en su carácter de Presidente Municipal, **Juan Manuel Gloria Ruvalcaba**, **Edith Hornedo Romo**, **Francisco González González**, **Deyanira Escalera Velasco**, **Rosalba Campos de la Cruz**, **Eva del Carmen Olivares Quezada** y **Miguel Roberto Mejía Quiroz**, de manera presencial y **Galisma Elizabeth Moreno Serrano** de manera virtual, todos ellos en carácter de Regidores y la Síndico Municipal **Ruby Isabel Carrillo Ruiz**, de manera presencial, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga y a los funcionarios municipales que asistieron a la sesión. Luego, para dar inicio formal a los trabajos, en cumplimiento con el artículo 88, fracción I, del Código Municipal, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Ayuntamiento se sirviera a pasar la lista de asistencia a fin de verificar la

Eva del Carmen Olivares



existencia de quórum legal y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido. Procediendo el Secretario a pasar la lista de asistencia:

Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificada
Presidente Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos de la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **10 (diez)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, existe quórum de ley para el desarrollo de la presente sesión.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, el Presidente Municipal declaró la apertura de la presente Sesión Extraordinaria identificada con el Acta No. 13/2023, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 75 y 88, fracción II, del Código Municipal.

Luego, en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del referido artículo 88 del Código, solicitó al Secretario diera lectura al proyecto del orden del día. Para lo cual el Secretario del

Eva del C. Olivares

[Firma]

[Firma]



Ayuntamiento sometió a la consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta 12/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 15 de junio de 2023.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de mayo de 2023.
6. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden del día puesto a su consideración. Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los presentes.

Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del orden listado, solicitando al Secretario diera lectura al cuarto punto del orden del día.

Refiriendo el funcionario interpelado que el punto 4 correspondía a la lectura, discusión y aprobación del Acta No. 12/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 15 de junio de 2023 y en atención de que una copia fue remitida previamente a cada uno de los integrantes del Cabildo, solicitó se dispensada su lectura.



Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta que la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, marcada con el consecutivo 12/2023 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta No. 12/2023. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. Sin que se registraran intervenciones.

Al no haberse registrado participaciones, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta No. 12/2023. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta No. 12/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 15 de junio de 2023. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.



En seguida, se solicitó al Secretario del Ayuntamiento que informara el siguiente punto del orden del día, para lo cual dicho funcionario expresó que el punto 5 correspondía al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de mayo de 2023, que presenta la Comisión Permanente de Hacienda y Patrimonio, refiriendo que una copia de éste fue remitida junto a los citatorios para la presente sesión.

Por lo anterior el Presidente Municipal solicitó se otorgara la dispensa de lectura del Dictamen, requiriendo al Secretario para que recabara la votación correspondiente, quien así lo hizo de manera económica informando que la dispensa se aprobó por **unanimidad**.

A continuación el Presidente Municipal sometió a discusión la aprobación del Dictamen propuesto, por lo que atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, exhortó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. De igual forma se les requirió manifestaran si era su deseo que se reservara alguna parte del dictamen para su discusión en lo particular lo hicieran del conocimiento de la Secretaría.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que fueron registradas las siguientes intervenciones:

REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra
REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – en contra

[Firma manuscrita]

Eva del Corrales

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Página 5

[Firma manuscrita]



Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Gracias, buenos días, una vez más se falta a la palabra."*

En ese momento, el Presidente Municipal, interrumpió a la oradora en virtud de no encontrarse acatando el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento, en que se determinó que, a partir de la aprobación del orden del día, no se podrían realizar grabaciones. Aunado a que uno de los asistentes a la sesión, quien en reiteradas ocasiones se ha identificado como el Asesor particular de la Regidora en comento, comenzó a realizar manifestaciones, para lo cual el Alcalde le informó a dicha persona que no podía participar en la sesión, situación que guarda sustento legal en el artículo 73 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, requiriendo que se acatara con el Acuerdo del Cabildo y se dejaran de realizar grabaciones. Una vez cumplida la petición, se prosiguió con el orden de las participaciones, conforme a lo siguiente:

- a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Buenos días a todas y todos, una vez más se falta a la palabra, se vuelve a exhibir que el Alcalde no tiene palabra, a mí no me fue entregado, como se había quedado en la sesión anterior, el analítico mensual de egresos pagados por capítulo de gasto del mes de mayo del dos mil veintitrés, lo cual nos permitiría analizar un poco más a profundidad en qué se gasta el dinero de Pabellón y digo un poco más, porque a casi ya dos años de esta Administración y a pesar de haberlo solicitado por oficio, no se me han mostrado notas, facturas, cotizaciones y licitaciones.*

Hace meses solicité al Director de Finanzas facturas que él solicitó a una empresa el día último del mes de diciembre del dos mil veintidós y a meses no he recibido respuesta del Director.

Voto en contra porque para Ustedes estará muy claro, pero yo no sé en qué gastó la Dirección de Desarrollo Social nueve millones

Eva del Couvares

Página 6



cuatrocientos dieciocho mil cuatrocientos noventa y ocho pesos en el mes de mayo, en qué gastó la Secretaría del Ayuntamiento un millón cuatrocientos mil pesos más de lo que viene siendo su acumulado promedio en el mes de mayo, por qué obras públicas ha gastado más en bienes propios, porque tiene un presupuesto de veinticuatro millones cuatrocientos ochenta y ocho mil ochocientos setenta y siete pesos y no se está haciendo obra, espero que no se esté dejando, como el año pasado, sin gastar en obras públicas, sin hacer obras públicas y en el último mes del año, mejor dicho, en el último día del año, presentar o conseguir facturas sospechosas y mientras tanto, a casi dos años, el pueblo de Pabellón padece de esta errática Administración.

Una pregunta, estoy viendo que ya está gastado en el presupuesto para el equipamiento de la Clínica de Salud Mental, nada más preguntar ¿cuándo comienza a operar? Es cuánto."

b) REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Muchísimas gracias, bueno no alcanzo a ver si está el Director de Finanzas en la Sala o si siga de incapacidad."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "No, ya está aquí, está en la Sala, si gusta anotamos las preguntas y ahorita se les da respuesta."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Tengo una pregunta muy puntual que hacer, tengo fecha de que el presupuesto de egresos fue publicado el treinta y uno de diciembre en el Diario Oficial y me gustaría que me clarificaran la fecha de la sesión donde se hicieron modificaciones y se aprobó por mayoría de los presentes, para saber si se hizo primero una sesión de modificación y después se publicó una modificación que sabían que se iba a hacer o se hizo con anterioridad, esa es la pregunta para el Director de Finanzas, aunado a que en la sesión pasada quedaron de manera muy puntual que se me iban a volver a entregar los auxiliares contables, Señor Presidente, Usted tomó nota y dijo que se iba a seguir haciendo conforme lo habíamos solicitado y yo sigo insistiendo que se hagan las mesas de trabajo para las dudas y aclaraciones, porque es justamente ahí el lugar donde podemos hacer estas discusiones y

Eva del C. Oubiers



poder llegar a (inaudible) los puntos necesarios para poder tomar las mejores decisiones en beneficio de la población de Pabellón. Es cuánto."

Atendiendo a la solicitud de la Regidora, el Alcalde solicitó la intervención a la Dirección de Finanzas y Administración a efecto de que dieran respuesta a los cuestionamientos planteados, lo que así se hizo conforme a lo siguiente:

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Carlos, nada más para contestar la pregunta hecha por la Regidora, el presupuesto de egresos se publicó el treinta y uno de diciembre, en tiempo y forma, pregunta solamente la fecha de modificación del presupuesto y la fecha de publicación del mismo."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "La fecha de (inaudible)."

HELI AZAEL ACERO SOTO: "La publicación en el Periódico Oficial es del veintinueve de mayo."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "¿La modificación? La modificación."

HELI AZAEL ACERO SOTO: "Veintinueve de mayo."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Veintinueve de mayo fue publicada la modificación."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Esa es publicada el veintinueve de mayo."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Es correcto."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Y cuándo fue la sesión para modificarla?"

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "(Inaudible)."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Perdón, ¿el veintinueve de mayo fue la publicación en el Diario Oficial?"

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Sí, en el Periódico Oficial."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Si se publicó, perdón, perdón, se publicó (inaudible)."

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "La sesión fue el once de mayo."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Modificaciones obviamente, ¿se modificó lo que se supone que se dio a conocer o la (inaudible) principal o la primera y única que se hizo en ese momento?"

[Firma]

Eva del Colivero

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Página 8

[Firma]



CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "La que se publicó el veintinueve de mayo fue la modificación que se aprobó el once, en la sesión del once de mayo."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Once de mayo?"

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "Sí."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Once de mayo, entonces."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Y anterior a esa ¿cuándo fue la publicación sin modificaciones?"

CARLOS ALBERTO QUEZADA SÁNCHEZ: "No, no hay, lo aprobado se publicó en enero, el 09 de enero."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Okay."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "A ver, vamos a hacer el resumen, entonces, se publica el treinta y uno de diciembre, perdón, el nueve de enero, la fecha de la Sesión de Cabildo fue el once de mayo y la publicación el veintinueve."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Correcto."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "¿Sí?"

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Correcto, gracias."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Gracias."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "No sé si Carlos o tú me vayan a responder sobre los auxiliares contables, que no se me entregaron otra vez."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Bueno, yo tomo registro y voy a enviar un oficio al área de Finanzas para que se entregue el auxiliar contable."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Te lo encargo por favor porque fue un acuerdo desde la sesión pasada."

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Sí, con todo gusto Gali."

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO: "Gracias."

Agradeciendo las participaciones y al haberse agotado el orden de los oradores, el Alcalde declaró suficientemente discutido el asunto, conforme al artículo 146 del Código Municipal, solicitando al Secretario del Ayuntamiento que procediera con la votación correspondiente para la aprobación del Dictamen en lo general.

Fue del Consejo.



Procediéndose con la votación encomendada de manera nominal, certificándose por el Secretario la aprobación, **en lo general**, del Dictamen de la cuenta pública municipal correspondiente al mes de mayo de 2023, por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidor Francisco González González	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	9	1	0

En atención de no haberse registrado reserva alguna para discusión del asunto en lo particular, es que con fundamento en los artículos 36, fracción IV, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, 21, fracción III, y 163 del Código Municipal, se tuvo por aprobado **en lo particular** sin necesidad de votación, quedando integrado el Dictamen de referencia como **anexo 1** de la presente acta. Con lo que se tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día.

En seguida, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión, respondiendo el funcionario interpelado que se habían desahogado todos los asuntos pendientes.



Por lo que, siendo las diez horas con cincuenta y ocho minutos del día veintiuno de junio de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

Eva del C. Olivares Q.
C. EVA DEL CARMEN OLIVARES

QUEZADA
REGIDORA

Eva del C. Olivares Q.



C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del Acta No. 13/2023, correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 21 de junio de 2023)

Fra. J. C. Olivares

Página 12